

CONDICIONES GENERALES DE UNA ORDEN DE COMPRA

COTIZACIONES. Las cotizaciones que remitan las empresas locales deben ser en moneda de curso legal, cotizaciones en moneda extranjera serán convertidas en Bolivianos, sobre la base del Tipo de Cambio vigente del Banco Central de Bolivia.

ORDEN DE COMPRA. Nuevatel PCS de Bolivia S.A. no se responsabiliza por el pago de facturas que no estén amparadas por una Orden de Compra oficial e impresa

ACEPTACION. Cada Orden de Compra que se remita tiene un plazo de 48 horas para ser rechazada u observada por parte del Proveedor, caso contrario se consideran aceptados todos los términos correlacionados a la misma

PLAZO. El plazo para la provisión del bien o servicio, se computara a partir de la remisión de la Orden de Compra al proveedor, salvo que existan otros compromisos y procesos previos, claramente descritos en la cotización y reflejada en la Orden de Compra

PRECIOS. Nuevatel PCS de Bolivia S.A. no esta obligada a pagar un precio mayor de lo estipulado en la Orden de Compra, entendiéndose que todos los impuestos tributos y contribuciones que gravan el suministro objeto de la contratación, están a cargo del proveedor

ANTICIPOS. Nuevatel PCS de Bolivia S.A. exigirá una boleta bancaria o póliza de buena inversión de anticipo en el caso que en los términos comerciales de contratación se haya acordado tal extremo

FACTURA. La factura debe corresponder exactamente a lo descrito en la Cotización y Orden de Compra e incluir los siguientes datos:

- Señores: Nuevatel PCS de Bolivia S.A.
- **♣** NIT 1007173022
- Fecha
- Cantidad
- Descripción
- Precio unitario
- Total de cada Ítem
- Numero de Orden de Compra y numero de Contrato
- ♣ Importe total en forma numeral y literal
- Fecha límite de emisión vigente
- Sin borrones, tachaduras, enmiendas y otras anomalías que invaliden la factura

En el caso de descuentos o rebajas, se debe explícitamente consignar el tipo, porcentaje e importe correspondiente

En caso que correspondan a una compra/servicio definido en dólares americanos, se debe indicar dicho monto en la factura, así como también su equivalente en moneda nacional con el t/c oficial vigente de la fecha de emisión la factura.

La factura debe ser presentada a las oficinas regionales de Nuevatel PCS de Bolivia S.A., hasta el día 24 de cada mes, no se aceptara ninguna factura posterior a dicho plazo. Asimismo, la factura debe estar emitida con la misma fecha de entrega en Recepción o con una diferencia no mayor a 3 días respecto a la fecha de emisión.

Evitar el envío de facturas vía Courier o a nombre de empleados de Nuevatel, ya que la empresa no se responsabiliza en caso de extravío.



DOCUMENTOS. En todos los documentos, tales como la nota, guía de remisión o despacho, se debe indicar el número de Orden de Compra y Contrato, el NIT de la empresa proveedora, la descripción de la mercadería, cantidad y fecha de emisión.

CALIDAD. En caso de que la calidad de los materiales entregados a Nuevatel PCS de Bolivia S.A. no este de acuerdo con lo especificado y acordado en la Orden de Compra y Contrato y/o Anexos, estas serán devueltas a la empresa proveedora a su cuenta y riesgo, en un tiempo razonable

SEGURIDAD INDUSTRIAL. En caso de que la provisión incluya servicios de instalación, el proveedor es responsable de dotar a su personal de todo el material de seguridad industrial necesario para realizar el servicio, asumiendo toda la responsabilidad en caso que se produzcan incidentes.

MULTAS. La entrega de los materiales, suministro o servicios debe realizarse en el plazo (en días calendario) y lugar indicado en la Orden de Compra o Contrato, estando incluidos todos los conceptos de carguío, transporte, descarguío y cualquier otro costo adicional

El incumplimiento de los plazos estipulados dará lugar a que Nuevatel PCS de Bolivia se reserve el derecho de descontar por cada día de retraso el 0.5% del monto total de la Orden de Compra o Contrato, aplicando la multa en progresión aritmética por cada día adicional de retraso, hasta acumular una penalidad máxima del 15% a partir de la cual Nuevatel PCS de Bolivia S.A. podrá rescindir el contrato y tomar las acciones legales que corresponda por los perjuicios ocasionados.

Nuevatel PCS de Bolivia S.A. también se reserva el derecho de rechazar el bien o servicio adecuado, en el caso de que la fecha de entrega no fuera cumplida por el proveedor, salvo que la postergación hubiese sido autorizada en forma expresa/escrita por esta empresa.